

RIO GALLEGOS, 26 de Marzo de 2018

VISTO:

El Expediente N° 73.448/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 25 y 26 obra Disposición N° 0015 de fecha 15 de febrero de 2018 dictada por el Sr. Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, mediante la cual se reconoce lo actuado por la Secretaría de Administración mediante la implementación del procedimiento de Contratación Directa – Compulsa Abreviada por monto – Trámite Simplificado realizado al amparo de lo establecido en los artículos 14 y 15 del Decreto 1030/16 “Procedencia contratación Directa” y “Procedencia de la Compulsa Abreviada por Monto”, sustentado por el artículo 25 del Decreto 1023/01 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, destinado a la contratación del servicio de tareas de control y seguridad en las instalaciones del Campus Universitario y de la sede de ésta Unidad Académica, en el período de receso de verano, comprendido entre los días 23 de diciembre de 2017 y 04 de febrero de 2018, en el horario de 22:00 a 06:00 hs. y se autoriza el pago a la firma INFANTE SISTEMAS S.A., por un importe de VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON CERO CENTAVOS (\$ 25.676,00), por la provisión del servicio antes indicado;

QUE el presente trámite es facultad del Consejo de Unidad;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 010/18 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 0015 de fecha 15 de febrero de 2018, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, conforme al cronograma de transferencias.



Teo. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG